



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PEÓN/A DEL SOTO DEL TAMARIZO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA (OEP 2022), SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 08/05/2025.

En San Martín de la Vega, a 8 de mayo de 2025, siendo las 10:30 horas se reúnen en sesión no pública en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial sito en la Plaza de la Constitución nº 1 de San Martín de la Vega, los miembros del Tribunal de Selección designados por Decreto de la Alcaldía número 2025-0157 de fecha 28 de febrero de 2025 (Exp. 5042/2024), para cumplir con el contenido de las bases y convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2024 que rige la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición libre, una plaza de peón/a del Soto del Tamarizo, incluido en la Oferta de Empleo Público de 2022, publicada en el BOCM, número 167, de 15 de julio de 2022.

A la sesión asisten los siguientes miembros del Tribunal:

Presidente	D. Adrián Valdericeda Ávila, Vicesecretario accidental del Ayuntamiento de San Martín de la Vega
Vocales	D ^a . Raquel Muñoz Camuñas, Administrativa del Ayuntamiento de San Martín de la Vega D ^a María Trinidad Rosa Barriga, Conserje del Ayuntamiento de San Martín de la Vega D. Francisco Javier del Rincón Gómez, Inspector de Obras del Ayuntamiento de San Martín de la Vega
Secretaria	D ^a Sarai Campos Martínez, Administrativo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega

El Sr. Presidente declara válidamente constituido el Tribunal de Selección, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se recuerda que en la sesión celebrada el día 22 de abril de 2025 el Tribunal de Selección acordó aprobar la calificación provisional del concurso de méritos así como la calificación final del proceso selectivo, publicándose Acta en la página web municipal y en el Tablón de anuncios y disponiendo los aspirantes de un plazo de cinco días hábiles para realizar alegaciones.

No habiéndose presentado alegaciones en plazo, los miembros del Tribunal Calificador **ACUERDAN** por unanimidad:

1º.- APROBAR definitivamente la valoración del concurso de méritos siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

DNI / NIE	APELLIDOS, NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL CONCURSO
****999-T	CARBONERO CARBALLO CARLOS	7	0,05	7,05
****395-Z	NAVARRO SERRANO JUAN	0,20	3,10	3,30

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

****518-M	NUÑEZ SALGADO BORJA	6,70	3	9,70
****519-Y	NUÑEZ SALGADO DAVID	6	2	8
****488-P	OCAÑA LOMINCHAR FRANCISCO JAVIER	6,30	5	11,30
****920-C	PALMA MOYANO OSCAR	6,10	5	11,10

2º.- APROBAR definitivamente la calificación final del proceso selectivo, siendo el resultado el siguiente por ORDEN DE PUNTUACIÓN:

DNI / NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO
****488-P	OCAÑA LOMINCHAR FRANCISCO JAVIER	7,5	19	26,5	11,30	37,80
****518-M	NUÑEZ SALGADO BORJA	8	19	27	9,70	36,70
****920-C	PALMA MOYANO OSCAR	8	15	23	11,10	34,10
****519-Y	NUÑEZ SALGADO DAVID	7	16	23	8	31
****999-T	CARBONERO CARBALLO CARLOS	7,75	15,5	23,25	7,05	30,30
****395-Z	NAVARRO SERRANO JUAN	6,25	19	25,25	3,30	28,55

3º.- DECLARAR que D. Francisco Javier Ocaña Lominchar ha superado el proceso selectivo para la selección de una plaza de peón/a del Soto del Tamarizo, en régimen laboral fijo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (OEP 2022), de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2024 al haber obtenido la mayor puntuación entre los aspirantes presentados al proceso.

4º.- RECORDAR que dentro del plazo de **20 DÍAS NATURALES** contados a partir de la publicación de la lista de aprobados/as, los aspirantes propuestos deberán presentar la documentación prevista en la base nº 36 de las reguladoras del proceso selectivo.

Quien dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en las Bases, decaerá en todo su derecho, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación efectuada por el Decreto de Alcaldía nº 2023-1560, de 21 de junio de 2023, resolverá el proceso selectivo.

5º.- PROPONER a la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación efectuada por el Decreto de Alcaldía nº 2023-1560, de 21 de junio de 2023, la constitución de bolsa de empleo de conformidad con la Base 41 de las específicas, resultando la siguiente:

Primer Bloque. Aspirantes que han superado la fase de oposición, por estricto orden de puntuación:





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
1	NUÑEZ SALGADO BORJA
2	PALMA MOYANO OSCAR
3	NUÑEZ SALGADO DAVID
4	CARBONERO CARBALLO CARLOS
5	NAVARRO SERRANO JUAN

Segundo Bloque. Aspirantes que, no habiendo pasado a la fase de concurso, han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, ordenados por la puntuación obtenida en dicha prueba:

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
6	LEA FERRON JUAN CARLOS
7	OROZCO DEL SOL DAVID
8	PUEBLA PINILLOS BALDOMERO
9	AGUILAR HERNANDEZ JOSE LUIS
10	HERNANDEZ ARANDA FRANCISCO JAVIER

6°.- ELEVAR la presente acta a la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación efectuada por el Decreto de Alcaldía nº 2023-1560, de 21 de junio de 2023, a fin de proceder a la resolución del proceso selectivo.

7°.- EXPONER copia de la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Leída el acta por el Tribunal, se aprueba la misma por unanimidad de los presentes y siendo las 11:10 horas la suscribe la Secretaria con el visto bueno del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

